

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 7 3 1

Casablanca,

19 ABR 2013



DECRETO:

- 1.- Lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario de Planta de Salud: ABEL RODRIGO ROMERO ROJAS, Cedula de Identidad Nº 12.448.773-0, Chofer, Categoría F, Grado 15, de la Dirección de Salud, con motivo traslado de paciente a Valparaíso.
- 1.- Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario de Planta de Salud: ABEL RODRIGO ROMERO ROJAS, Cedula de Identidad Nº 12.448.773-0, Chofer, Categoría F, Grado 15, de la Dirección de Salud.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, el día 19 de Abril de 2013 la suma \$ 14.752.- (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004, "Comisiones de servicio en el país" Personal Planta del Presupuesto de Salud vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secvetaria Municipal
CRET HOSTE Municipalidad de Casablanca

Martinez Roca Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía Salud Finanza Control NHR/SAA.



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	
•	ROMERO
Apellido Materno	
	ROJAS
Nombres	
	ABEL RODRIGO
Cédula de Identidad	
	12.448.773-0
Grado	
vir virina	
Cargo	
	CONDUCTOR
Unidad Municipal	
	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	
	TRASLADO PACIENTE
Lugar	
	VALPARAÍSO
Fecha	
	19 DE ABRIL DEL 2013
Valor viático	
	\$ 14.752
Nº de viáticos	
	01
Total viático	
	\$ 14.752

MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

DE VEHÍCULOS

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jet $\sqrt[a]{a}$ directo (a):

ombre y firma/nabilitado (a):

Nombre y firma interesado: ,